



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO No. 008

La suscrita Secretaria de la Sala
Hace constar:

Que en la causa No. 17001 60 00 030 2017 01574 seguida contra HOOVER ANDRES POVEDA ARIAS por el delito Homicidio Agravado, la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales dictó sentencia el 27 de Julio de 2020, aprobada mediante Acta No. 728 de la misma fecha, Magistrado Ponente Dennys Marina Garzón Orduña.

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Rama Judicial), hoy Quince (15) de Septiembre de dos mil veinte (2020) a las 7:30 AM.

LA SECRETARIA.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal

El presente EDICTO se desfija el diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veinte (2020) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

Valentina Ríos González
Secretaria Sala Penal

Correo electrónico: Secsalapenal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 8879625 Ext. 10101 - 10100